Barranquilla, 29 de octubre de 2026

Señor.
DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCÓN
SUBDIRECTOR DE MANEJO- UAEGRD
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
E.S.D.

CONTRATO: UAEGRD-SA-CV-155-2026.
OBJETO: "COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS CUERPOS OPERATIVOS Y SISTEMA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Solicitud de prórroga de la suspensión.

Cordial saludo.

MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S., en calidad de contratista del Contrato No. UAEGRD-SA-CV-155-2026, solicita respetuosamente la prórroga de la suspensión del plazo de ejecución contractual por el término de treinta (30) días calendario adicionales, o hasta que se superen las circunstancias que justifican su continuidad, lo que ocurra primero, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento del objeto contractual, el día 27 de agosto de 2026 se realizó la entrega efectiva de seis (6) vehículos de intervención rápida, quedando pendiente la culminación y entrega de un (1) vehículo cisterna y un (1) camión de bomberos, unidades que requieren procesos especializados de integración y pruebas técnicas para su terminación.

Mediante solicitud del 30 de septiembre de 2026, MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S. solicitó la suspensión temporal del plazo de ejecución contractual por el término de un (1) mes o hasta que se superara la circunstancia que originó el retraso. Lo anterior, debido a las demoras relacionadas con la disponibilidad del sistema de bombeo contra incendios requerido para culminar las actividades pendientes del vehículo cisterna y máquina de bomberos.

En dicha solicitud se informó que las dificultades relacionadas con la producción del componente habían sido superadas y que el sistema de bombeo se encontraba en tránsito hacia Colombia. No obstante, aún estaban pendientes las actuaciones correspondientes a su ingreso al territorio nacional, nacionalización, levante y posterior disponibilidad física para su traslado e integración al vehículo. Asimismo, se indicó que el tiempo requerido para culminar estas actuaciones dependía de la duración efectiva de los trámites correspondientes, por lo que no era posible establecer una fecha cierta para la disponibilidad del componente.

En atención a lo anterior, mediante Acta de Suspensión No. 01, las partes acordaron suspender el plazo de ejecución contractual por treinta (30) días calendario, comprendidos entre el dos (02) y el treinta y uno (31) de octubre de 2026, ambos inclusive.

No obstante, las actuaciones correspondientes al ingreso del sistema de bombeo al territorio nacional, su nacionalización, levante y disponibilidad física para su traslado culminaron recientemente.

Como parte del proceso de ingreso y disponibilidad del componente, se adelantaron las actuaciones correspondientes a su salida de la zona franca, conforme al Formulario de Movimiento de Mercancías No. 928-658933 el cual se adjunta a la presente, aprobado el 20 de octubre de 2026, en el cual se identifican los kits de extinción de referencia DVY0900-BH4A0 Kit de extinción BC // Frame // Honda GX390 + VFT_4SP //. Una vez surtidas estas actuaciones, fue recibida físicamente la mercancía en las instalaciones de MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S., durante la presente semana.

En consecuencia, se dio paso a la fase de instalación e integración hidráulica a los vehículos, por lo que actualmente se requiere su finalización y adicionalmente realizar las pruebas finales de presión, caudal y funcionamiento. De igual manera, será necesario verificar los resultados de dichas pruebas, identificar las posibles fallas que puedan presentarse y efectuar los ajustes y correcciones a que haya lugar para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

Adicionalmente, de conformidad con el Acta de Suspensión No. 01, al inicio de la suspensión quedaron pendientes cinco (5) días calendario de ejecución contractual. En consecuencia, reanudar el cómputo del plazo sin disponer de un término razonable para culminar las actividades técnicas descritas podría resultar insuficiente para completar las pruebas, efectuar las correcciones que se requieran y finalizar las entregas pendientes en las condiciones contractualmente exigidas.

Por lo anterior, se considera necesario solicitar una prórroga de la suspensión por treinta (30) días calendario adicionales. Este término constituye una estimación razonable atendiendo a la naturaleza de las actividades pendientes y a la imposibilidad de determinar anticipadamente los ajustes que puedan derivarse de las pruebas técnicas, sin perjuicio de que las circunstancias puedan superarse antes de su vencimiento.

SOLICITUD

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la UAEGRD:

PRIMERO. Autorizar y formalizar la prórroga de la suspensión del plazo de ejecución del Contrato No. UAEGRD-SA-CV-155-2026 por treinta (30) días calendario adicionales, contados a partir del primero (01) de noviembre de 2026, o hasta que se superen las circunstancias que justifican su continuidad, lo que ocurra primero.

SEGUNDO. En caso de culminarse anticipadamente la instalación, integración y pruebas técnicas requeridas, MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S. informará oportunamente a la supervisión del contrato, con el fin de coordinar y formalizar el reinicio de la ejecución contractual mediante la correspondiente acta.

La presente solicitud tiene como finalidad culminar las actividades técnicas pendientes y garantizar la adecuada operación del vehículo antes de su entrega, conservando las condiciones contractuales pactadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la revisión y formalización de la prórroga solicitada.

Cordialmente,

ANGELA MARÍA INFANTE BARRIOS
Representante Legal

ZONA FRANCA LA CAYENA

Formulario de Movimiento de Mercancías

928-658933

APROBADO

Usuario:	DISTRISERVICES S.A. COLOMBIA	Tipo Usuario :	Usuario Industrial de Servicios
NIT :	830076368	Tipo Operación :	Operacion Salida al TAN
Transacción :	401	Fecha Emisión :	08/10/2026
Fecha Aprob :	20/10/2026	Fecha Ejec :	
Inventario por Arin:	SI		

Número de bultos :		3.00	Peso Registrado :		0
Acuerdo :			Modo Transporte :	Maritimo	Cod. 1
País Origen :	URUGUAY	Cod. 845	País Procedencia :	URUGUAY	Cod. 845
País Compra :	URUGUAY	Cod. 845	País Destino :	COLOMBIA	Cod. 169
País Bandera :	BAHAMAS	Cod. 077	Zona Franca Procedencia :		Cod.
Zona Franca Destino :		Cod.	Tasa de Cambio :		
Valor FOB US :			Valor Fletes :		
Valor Seguro :			Otros Gastos :		
Valor CIF US :			Valor FOB Pesos :		
Valor CIF Pesos :			Valor a Reintegrar :		$ 0.000000
Valor Agregado Nacional :		$ 0.000000	Valor Agregado ZF :		$ 0.000000
Valor Ajuste :		$ 0.000000	Valor FOB Ajustado :		$ 0.000000
Valor Ajuste Pesos :		$ 0.000000	FOB Ajustado Pesos :		$ 0.000000
Justificación Ajuste :	NA		Proveedor :	VFT Latam S.A.	
Importador :	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS S.A.S.		Exportador :		
Destinatario :	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS S.A.S.		Usuario Procedencia :		
Usuario Destino :			Peso Neto Bascula:		0.000000
Peso Real Bodega:		0.000000	Bultos Reales:		3.000000
Valor Fob Real:		0.000000	Término (días) Salida Temporal		0.000000
Cliente:			Termino (en días) solicitado para ingreso temporal ZF:		0.000000
Justificación de la permanencia de la mercancía en ZF:			Placa(s):		
# Dispositivo Electrónico					

Subpartidas

Subpartida	Descripción	Unidad Comercial	Cantidad
8413701100	Las demás bombas centrifugas monocelulares con diámetro de salida inferior o igual a 100 mm.	UNIDAD	1.000000

Descripción de la Mercancía

Ref.	Embalaje	Descripción	P. Bruto	P. Neto	Cantidad	Cantidad Procesada	Unidad	Valor Unitario	Valor FOB Total	Valor FOB Real
DVY134V-G31A0 EXT	BULTOS	Kit de extinción BM // PE 400 RV // Honda GX160 + AR30 // Devanadera A	174.540000	174.540000	1.000000	0.000000	UNIDAD			$0.000000

Subpartidas

Subpartida	Descripción	Unidad Comercial	Cantidad
8413702100	Las demás bombas centrifugas multicelulares con diámetro de salida inferior o igual a 300 mm.	UNIDAD	2.000000

Comentario

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demas datos aquí consignados en el presente formulario son correctos y fiel expresión de la verdad.
Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior, a utilizar la información contenida en el presente formulario para la elaboración de las estadísticas para la consulta de las mismas.

Firma del Usuario Operador

C.C.

Firma del Usuario de la Zona Franca

C.C.

Documento generado: 10/20/2026 11:54:42 AM

Aprobado por Zuly Quinayas

Válido como firma

Descripción de la Mercancía

Ref.	Embalaje	Descripción	P. Bruto	P. Neto	Cantidad	Cantidad Procesada	Unidad	Valor Unitario	Valor FOB Total	Valor FOB Real
DVY0900-BH4A0 EXT	BULTOS	Kit de extinción BC // Frame// Honda GX390 + VFT_4SP// Devanadera A	192.230000	192.230000	1.000000	0.000000	UNIDAD			$0.000000
DVY134V-BH1A0 EXT	BULTOS	Kit de extinción BC // PE 400 RV // Honda GXH50 + VFT_1SP4 // Devanadera A	192.230000	192.230000	1.000000	0.000000	UNIDAD			$0.000000

Anexos

Anexo	Número	Fecha	Comentario
Documento de Transporte (mercancía extranjera)	MVD250175-6		Documento de Transporte (mercancía extranjera)
Factura de servicio (cuando aplique)	RNE18913		Factura de servicio (cuando aplique)
Formulario de Ingreso Ejecutado (sin doc soportes)	928-542076		Formulario de Ingreso Ejecutado (sin doc soportes)
Factura, Remision,Lista Empaque,contrato/acuerdo comercial	AVY24 0065		Factura, Remision,Lista Empaque,contrato/acuerdo comercial
OTRAS CERTIFICACIONES	n/a		OTRAS CERTIFICACIONES
Declaracion de Importacion	872026000164629-6//872026000164630-4		Declaracion de Importacion
Declaracion andina de valor	56020260050870003371//56020260050870003372		Declaracion andina de valor

Ingresos

Placa	Tipo	Número	Fecha Emisión	Fecha Báscula Ingreso	Estado	VIN	Peso Báscula
WPX298	ARSAL TAN CON DIM	630135	20/10/2026		EMITIDO		0.000000

Comentario

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demas datos aquí consignados en el presente formulario son correctos y fiel expresión de la verdad.
Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior, a utilizar la información contenida en el presente formulario para la elaboración de las estadísticas para la consulta de las mismas.

Firma del Usuario Operador

C.C.

Firma del Usuario de la Zona Franca

C.C.

Documento generado: 10/20/2026 11:54:42 AM

Aprobado por Zuly Quinayas

Válido como firma